

CCC 247/2005/TO1/4/1/6/RH9
“Villarreal, Raúl Alcides y otros s/ recurso de casación”

S u p r e m a C o r t e:

El presente recurso de queja, interpuesto por la defensa de Juan Carbone y Elio Delgado, suscita el tratamiento de cuestiones esencialmente análogas a las que he tenido en cuenta al dictaminar, en el día de la fecha, en el expediente CCC 247/2005/TO1/4/1/5/RH8 de este mismo proceso penal.

En virtud de las consideraciones que he expuesto allí —a las que remito en honor a la brevedad— entiendo que corresponde desestimar la queja.

Buenos Aires, 10 de febrero de 2016.

ES COPIA

EDUARDO EZEQUIEL CASAL


ADRIANA N. MARCHISIO
Subsecretaria Administrativa
Procuración General de la Nación